



Diputados aprueban primera ley secundaria de la reforma al Poder Judicial en lo general

Horas después de haber sido aprobadas en la Comisión de Justicia, las iniciativas de leyes secundarias a la reforma al Poder Judicial enviadas al Congreso de la Unión por Claudia Sheinbaum Pardo ya se discuten en el pleno de la Cámara de Diputados. En ese sentido, ya avalaron en lo general una de las leyes contempladas.

Minutos antes de las 16:00 horas, el Pleno de San Lázaro aprobó en lo general el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación (PJF) con 336 votos a favor, 123 en contra y ninguna abstención.

Ricardo Monreal reconoce errores de contenido en leyes secundarias de la reforma Judicial
El mismo día en que se desarrolló la discusión, el coordinador del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Ricardo Monreal Ávila**, aceptó que existen errores de contenido en las iniciativas de Claudia Sheinbaum Pardo que ya fueron avaladas por el Senado de la República. A pesar de ello, aceptó que se revisarán.

“Nosotros somos el Poder Legislativo, estamos en sesiones en un periodo legislativo ordinario y podemos hacer las modificaciones y las correcciones que se tengan y crea conveniente que se puedan hacer. Esta ley, aunque no nos cuestiona el tiempo de la convocatoria, se pretende aprobar antes de la convocatoria que se expide para la elección de jueces, magistrados y ministros que ocurrirá el día 16, que es la fecha constitucional que se estableció”, dijo.

<https://dossierpolitico.com/2024/10/15/diputados-aprueban-primer-ley-secundaria-de-la-reforma-al-poder-judicial-en-lo-general/>